



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No: 20181500002493

MEMORANDO

Bogotá, D.C., 2018-03-06

PARA: SERGIO ALFONSO LONDOÑO ZUREK
Director General

DE Asesor con funciones de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento a los proyectos de inversión con corte a diciembre 31 de 2017

En el marco de evaluación independiente que realiza de manera permanente control interno, me permito remitir en archivo adjunto a esta comunicación, el informe de seguimiento a los proyectos de inversión de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2017.

Control interno reitera la responsabilidad institucional de dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 2844 de 2010 "Por el cual se reglamentan normas orgánicas de Presupuesto y del Plan Nacional de Desarrollo"; así mismo, se invita a actuar de manera diligente y proactiva de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Gestión Integral, conforme a lo establecido en el procedimiento C-PR-001-Planes de Mejoramiento - Versión 7.

Cualquier información adicional al respecto estaremos prestos a suministrarla


ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES

Anexos: Informe de seguimiento a los proyectos de inversión con corte a 31 de diciembre de 2017
Copia:
Proyecto: JULIO IGNACIO GUTIERREZ VARGAS
Reviso:

Fecha de verificación/seguimiento

28/02/2018

Proceso Verificado	Direccionamiento, planeación y seguimiento	Responsable del proceso	Verónica Monterrosa Torres, Directora Administrativa y Financiera, encargada del asesor con Funciones de Planeación
Objetivo de verificación/seguimiento	Establecer el estado de avance de la ejecución del presupuesto asignado a los proyectos de inversión.		
Marco Legal	Decreto 2844 de 2010 - Departamento Nacional de Planeación Por el cual se reglamentan las normas orgánicas del presupuesto y del Plan Nacional de Desarrollo		
Actividad	Revisar el seguimiento al avance físico, de gestión y financiero a los proyectos de inversión de APC-Colombia durante la vigencia 2017.		

Resultado de la verificación

Apartir de la verificación de la información registrada por los responsables de las diferentes áreas de APC-Colombia con corte a 31 de diciembre de 2017, se presenta el siguiente estado final de las apropiaciones de cada uno de los proyectos:

RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIONES	% EJECUCIÓN COMPROMISOS	% EJECUCIÓN OBLIGACIONES
C-0208-1000-1	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL A NIVEL NACIONAL	\$ 8.552.846.806,00	\$ 14.931.955.034,00	\$ 14.704.059.196,06	\$ 13.607.715.947,55	98,47%	91,13%
C-0208-1000-3	APOYO CON RECURSOS DE CONTRAPARTIDA NACIONAL A PROYECTOS FINANCIADOS CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE A NIVEL NACIONAL	\$ 4.539.569.604,00	\$ 4.539.569.604,00	\$ 4.511.751.114,00	\$ 4.511.751.114,00	99,39%	99,39%
C-0208-1000-4	FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN SUR SUR DE COLOMBIA A TRAVÉS DEL POSICIONAMIENTO DE LA OFERTA ACADEMICA INTERNACIONAL DEL PAÍS NACIONAL	\$ 946.622.913,00	\$ 946.622.913,00	\$ 946.622.913,00	\$ 946.622.913,00	100,00%	100,00%
C-0208-1000-5	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA	\$ 1.092.859.348,00	\$ 969.990.709,00	\$ 958.841.955,00	\$ 958.841.955,00	98,85%	98,85%
		\$ 15.131.898.671,00	\$ 21.388.138.260,00	\$ 21.121.275.178,06	\$ 20.024.931.929,55	98,75%	93,63%

El presupuesto de inversión de la entidad ascendió a \$42,022,0 millones, tuvo una adición por \$8,700,0 millones y reducción de \$29,414,9 millones, es decir la apropiación definitiva ascendió a \$21,388,1 millones distribuidos en 5 proyectos.

A continuación se relacionan los resultados para cada uno de los 5 proyectos de inversión:

1. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA

El proyecto para el período 2015 – 2018 plantea 3 objetivos:

1. Generar interacción de los procesos internos de la entidad.
2. Disponer de recursos tecnológicos articulados.
3. Incrementar el registro de las gestiones de cooperación adelantados por los grupos de interés y la entrega de 10 productos para el año 2017.

Para el año 2017, la ejecución física y de gestión se cumple al 100%. En cuanto al avance financiero, la apropiación se ejecutó en relación con las obligaciones generadas en un 98,85% (pagos efectivos de \$363,8 millones) quedando cuentas por pagar por \$594,9 millones.

El 67% de las metas físicas se ejecutaron en el mes de diciembre de 2018 al igual que el 50% de gestión. El contrato que materializa la implementación del proyecto, se suscribió para ser ejecutado en los últimos meses y medio del año, no obstante que la apropiación se dispuso desde el primero de enero de la vigencia.

2. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El proyecto 2015-2018 se propone 2 objetivos: 1) Facilitar la Gestión de la Administración de los Recursos de Cooperación que reciben los Grupos de Interés. 2) Disponer de recursos tecnológicos articulados y la entrega de un producto por objetivo.

Se plantean 3 indicadores de gestión:

1. Acuerdos de cooperación firmados, (meta 4 convenios): Se firmaron convenios con BID, Haward Buffett y Reino Unido, pendiente Fondo Verde del Clima, del cual no aparece registro en el SUIFP.
2. Informes de supervisión realizados, (meta 7): Se reportan los 7.
3. Convenios nuevos a implementar, (meta fue 7) se implementaron 7.

La ejecución física fue del 100% y el de gestión de 77,5%, en cuanto al avance financiero, la apropiación se ejecutó en relación con las obligaciones generadas un 91,1%, respecto a los compromisos 98,4% es decir, se constituyeron reservas presupuestales del 1,5% equivalentes a \$1,096.0 millones y cuentas por pagar por \$365,2 millones. El avance del proyecto al término de la vigencia fue del 91%, es decir la relación entre el avance físico y el de gestión, de acuerdo con el peso porcentual que para cada una de esas dos actividades le fue asignado al momento de formular el proyecto.

3. DISTRIBUCIÓN DE APROPIACIÓN A ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL PARA INCORPORAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE NACIONAL

El proyecto se trazó un objetivo:

1. Gestionar la incorporación de recursos de cooperación internacional en tiempos diferentes a los de la programación presupuestal de la nación.

Se estableció como meta física distribuir la apropiación a cuatro entidades según las respectivas solicitudes, el avance fue del 100% (las entidades fueron Mincomercio, Centro de Memoria Histórica, Defensoría del Pueblo y Minminas).

Este proyecto tuvo una apropiación inicial de \$26.901.1 millones de los cuales se dejaron de distribuir entre las entidades antes mencionadas \$1.500.0 millones, monto que fue reducido del presupuesto de la entidad mediante Decreto 2118 de 2017.

4. APOYO CON RECURSOS DE CONTRAPARTIDA NACIONAL A PROYECTOS FINANCIADOS CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE A NIVEL NACIONAL

Para este proyecto se trazaron 2 objetivos:

1. Contribuir con recursos a los Grupos de Interés para la implementación de proyectos, para este objetivo se trazó la obtención de un producto consistente en la asignación de recursos nacionales a proyectos con cooperación internacional, con base en la meta para el cuatrienio (29 proyectos), para el año 2017 se estableció como meta 5 proyectos, de los cuales se asignó a 4, el quinto se dispuso amparar con vigencias futuras, debido a problemas con el operados seleccionado, no se pudo suscribir el convenio.
2. Facilitar la disposición de recursos financieros para implementar proyectos con cooperación internacional, para este objetivo se estableció como meta un producto la cual se realizó, con base en dos metas fijada para el cuatrienio.

La gestión propuesta para alcanzar los objetivos consistió en priorizar 6 proyectos, la cual se alcanzó y cofinanciar 5 proyectos de los 6 priorizados, esta se ejecutó mediante la cofinanciación de 4 proyectos por las razones inicialmente señaladas.

El avance financiero fue de 99.39% y el físico y de gestión del 80% y 90% respectivamente.

Por otra parte, de acuerdo con el cuadro anexo, en él se observa que en general el avance del proyecto al término de la vigencia fue del 83% es decir la relación entre el avance físico y el avance de gestión, de acuerdo con el peso porcentual que cada una de esas dos actividades le fue asignado al momento de formular el proyecto.

5. FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR DE COLOMBIA A TRAVÉS DEL POSICIONAMIENTO DE LA OFERTA ACADEMICA INTERNACIONAL DEL PAÍS NACIONAL

Para este proyecto se trazaron 3 objetivos:

1. Generar incentivos para que extranjeros estudien en Colombia.
2. Mejorar la articulación interinstitucional para fortalecer los programas académicos en el marco de la cooperación sur-sur
3. Generar estrategias de promoción y difusión de los programas de movilidad académica de valor, que permitan fortalecer la cooperación sur-sur en Colombia

Para alcanzar los objetivos se establecieron 5 productos, tres de los cuales correspondieron al primer objetivo, para los dos objetivos restantes se realizaron las acciones pero no se formularon metas para el año 2017.

Para alcanzar los objetivos también se establecieron 3 indicadores de gestión:

1. Informe de seguimiento realizados.
2. Suscripción de convenios interadministrativos.
3. Realizar dos convocatorias para la selección de los beneficiarios de los apoyos educativos

Las metas de cada uno de los indicadores de gestión propuestos se llevaron a cabo en su totalidad.

El avance financiero fue de 99.39% y el físico y de gestión del 80% y 90% respectivamente.

Finalmente, se pudo observar que en general el avance del proyecto al término de la vigencia fue del 100% es decir, la relación entre el avance físico y el avance de gestión, de acuerdo con el peso porcentual que cada una de esas dos actividades le fue asignado al momento de formular el proyecto.

**AVANCE FISICO, DE GESTION Y FINANCIERO
DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN POR PROYECTOS DE APC-COLOMBIA 2017**

NOMBRE PROYECTO	FISICO	GESTION	TOTAL	FINANCIERO
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA	100	100	100	98,85
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL A NIVEL NACIONAL	100	77,5	91	91,13
DISTRIBUCIÓN DE APROPIACION A ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL PARA INCORPORAR LA COOPERACION INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE NACIONAL	0	100	30	0
APOYO CON RECURSOS DE CONTRAPARTIDA NACIONAL A PROYECTOS FINANCIADOS CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE A NIVEL NACIONAL	80	90	83	99,39
FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN SUR SUR DE COLOMBIA A TRAVÉS DEL POSICIONAMIENTO DE LA OFERTA ACADEMICA INTERNACIONAL DEL PAIS NACIONAL	100	100	100	100

Mes	Nombre Proyecto	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Avance Físico Producto	Avance Gestión	Avance Proyecto	Avance Financiero	Peso Producto	Peso Gestión
1	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL A NIVEL NACIONAL	8.552.846.806	8.552.846.806	0	0	0	0,00	50,00	20,00	0,00	60	40
2		8.552.846.806	8.552.846.806	0	0	0	0,00	50,00	20,00	0,00	60	40
3		8.552.846.806	8.552.846.806	175.000.000	25.000.000	0	0,00	50,00	20,00	0,29	60	40
4		8.552.846.806	8.552.846.806	175.000.000	50.000.000	50.000.000	0,00	50,00	20,00	0,58	60	40
5		8.552.846.806	8.552.846.806	284.802.336	75.000.000	75.000.000	0,00	10,00	4,00	0,88	60	40
6		8.552.846.806	8.552.846.806	687.858.954	88.725.293	88.725.293	0,00	40,00	16,00	1,04	60	40
7		8.552.846.806	8.552.846.806	687.858.954	297.259.655	297.259.655	3,00	50,00	21,80	3,48	60	40
8		8.552.846.806	8.552.846.806	697.858.954	361.567.343	361.567.343	3,00	50,00	21,80	4,23	60	40
9		8.552.846.806	8.552.846.806	697.858.954	408.855.135	408.855.135	5,00	60,00	27,00	4,78	60	40
10		8.552.846.806	17.322.846.806	6.063.808.370	479.426.835	479.426.835	5,30	60,00	27,00	2,77	60	40
11		8.552.846.806	17.322.846.806	13.268.744.274	557.538.040	527.235.848	5,00	91,50	39,80	3,22	60	40
12		8.552.846.806	14.931.955.034	14.704.059.196	15.807.715.948	13.242.436.728	100,00	77,50	91,00	91,13	60	40
1	APOYO CON RECURSOS DE CONTRAPARTIDA NACIONAL A PROYECTOS FINANCIADOS CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE A NIVEL NACIONAL	4.539.569.604	4.539.569.604	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	70	30
2		4.539.569.604	4.539.569.604	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	70	30
3		4.539.569.604	4.539.569.604	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	70	30
4		4.539.569.604	4.539.569.604	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	70	30
5		4.539.569.604	4.539.569.604	4.001.583.204	1.550.000.000	1.550.000.000	0,00	0,00	0,00	34,14	70	30
6		4.539.569.604	4.539.569.604	4.001.583.204	2.000.791.602	2.000.791.602	30,00	30,00	30,00	44,07	70	30
7		4.539.569.604	4.539.569.604	4.001.583.204	2.000.791.602	2.000.791.602	30,00	30,00	30,00	44,07	70	30
8		4.539.569.604	4.539.569.604	4.001.583.204	2.000.791.602	2.000.791.602	30,00	30,00	30,00	44,07	70	30
9		4.539.569.604	4.539.569.604	4.001.583.204	2.000.791.602	2.000.791.602	30,00	30,00	30,00	44,07	70	30
10		4.539.569.604	4.539.569.604	4.001.583.204	3.201.583.204	3.201.583.204	30,00	30,00	30,00	70,53	70	30
11		4.539.569.604	4.539.569.604	4.001.583.204	4.001.583.204	4.001.583.204	50,00	66,50	54,95	86,15	70	30
12		4.539.569.604	4.539.569.604	4.511.751.114	4.511.751.114	4.811.751.114	60,00	80,00	83,00	99,39	70	30
1	FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN SUR SUR DE COLOMBIA A TRAVÉS DEL POSICIONAMIENTO DE LA OFERTA ACADEMICA INTERNACIONAL DEL PAIS NACIONAL	946.622.913	946.622.913	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	50	50
2		946.622.913	946.622.913	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	50	50
3		946.622.913	946.622.913	473.311.458	0	0	0,00	40,00	20,00	0,00	50	50
4		946.622.913	946.622.913	473.311.458	0	0	50,00	60,00	55,00	0,00	50	50
5		946.622.913	946.622.913	473.311.458	0	0	50,00	60,00	55,00	0,00	50	50
6		946.622.913	946.622.913	473.311.458	473.311.458	473.311.458	50,00	60,00	55,00	50,00	50	50
7		946.622.913	946.622.913	473.311.458	473.311.458	473.311.458	50,00	60,00	55,00	50,00	50	50
8		946.622.913	946.622.913	473.311.458	473.311.458	473.311.458	50,00	80,00	65,00	50,00	50	50
9		946.622.913	946.622.913	473.311.458	473.311.458	473.311.458	50,00	80,00	65,00	50,00	50	50
10		946.622.913	946.622.913	946.622.913	946.622.913	946.622.913	50,00	100,00	75,00	100,00	50	50
11		946.622.913	946.622.913	946.622.913	946.622.913	946.622.913	50,00	100,00	75,00	100,00	50	50
12		946.622.913	946.622.913	946.622.913	946.622.913	946.622.913	100,00	100,00	100,00	100,00	50	50
1	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA	1.092.859.348	1.092.859.348	93.090.000	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	60	40
2		1.092.859.348	1.092.859.348	93.090.000	11.432.100	11.432.100	0,00	9,90	3,96	1,05	60	40
3		1.092.859.348	1.092.859.348	117.374.340	19.597.890	19.597.890	0,00	9,90	3,96	1,79	60	40
4		1.092.859.348	1.092.859.348	117.374.340	30.461.940	27.763.680	0,00	10,00	4,00	2,79	60	40
5		1.092.859.348	1.092.859.348	117.374.340	41.325.990	41.325.990	7,00	10,00	8,24	3,78	60	40
6		1.092.859.348	1.092.859.348	117.374.340	52.190.040	52.190.040	7,07	10,00	8,24	4,78	60	40
7		1.092.859.348	1.092.859.348	117.374.340	63.054.090	63.054.090	7,07	15,00	10,24	5,77	60	40
8		1.092.859.348	1.092.859.348	117.374.340	73.918.140	73.918.140	7,07	17,00	11,04	6,76	60	40
9		1.092.859.348	1.092.859.348	957.212.907	84.782.190	84.782.190	7,07	20,00	12,24	7,76	60	40
10		1.092.859.348	1.092.859.348	957.212.907	95.646.240	95.646.240	15,21	31,67	21,80	8,75	60	40
11		1.092.859.348	1.092.859.348	958.841.955	107.099.520	107.099.520	33,00	50,00	40,06	9,80	60	40
12		1.092.859.348	959.990.709	958.841.955	958.841.955	393.877.491	100,00	100,00	100,00	98,85	60	40

Observaciones

- De los 4 proyectos 2 se ejecutaron a 100%, uno a 83% y el otro 91%, la ejecución financiera de los 4 proyectos fue en promedio del 97,3%.
- De los 4 proyectos por lo menos 65,5% en promedio de la ejecución física se efectuó en el mes de diciembre, la de gestión en promedio el 20,5% en el mismo mes y de la financiera, 2 proyectos se ejecutaron a 100%, uno a 83% y el otro 91%. La ejecución financiera (apropiación disponible con respecto a las obligaciones) se ejecutó en un 66,8% en el mes de diciembre, de lo cual efectivamente se pagó en dicho mes el 63,1%, es decir 3,7% fueron cuentas por pagar.
- La ejecución del presupuesto denota debilidades en la planeación toda vez que inició la ejecución (el 45,5%) en el último trimestre del año, ante lo cual no es explicable como se cumplió el avance físico del proyecto, al no girarse oportunamente los recursos acorde con los compromisos adquiridos. (como en el caso del contrato suscrito con INFOTIC, en el cual se programaron desembolsos acorde con entregables establecidos).

Recomendaciones

1. Se recomienda plena aplicación al principio de anualidad establecido en el Estatuto orgánico del presupuesto Decreto 111 de 1996, concordante con el artículo 2.8.1.7.6 ejecución compromisos presupuestales del Decreto 1068 de 2015.
2. Establecer un plan de contratación que permita adelantar los trámites de contratación desde el inicio de la vigencia de tal forma que la ejecución de las apropiaciones del presupuesto asignado a la entidad, se inicie en el menor tiempo posible a partir del 2 de enero de cada vigencia, fecha a partir de la cual se encuentran disponibles las apropiaciones.



Julio Ignacio Gutiérrez Vargas

Auditor Control Interno



Alex Alberto Rodríguez Gubirés

Asesor con funciones de Control Interno